







EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE -NO RÁPIDOS- (B96)	
HORAS	35 horas lectivas.
ALUMNADO	20 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	 Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ✓ Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote. ✓ Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia. ✓ Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque. ✓ Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de comunicación y señalización, así como las señales pirotécnicas. ✓ Dispensar primeros auxilios a los/las supervivientes.
REQUISITOS	 Titulación/Certificado Profesional: No se exige Titulación Profesional. Certificado de formación básica o Certificado de formación básica en seguridad. Otros requisitos: Declaración responsable de que el solicitante sabe nadar al presentar la solicitud. En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes: Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.